Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1576 de 2002

PROFESORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN MUSICAL

Cuota mutual

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de diciembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Mieres.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, José Carlos Mahía y Glenda Rondán.

INVITADOS: Profesores, María de los Ángeles Sosa, Perla Sayaco, Bruno Casciani, Alvin Banks, Emilio Rivero y profesoras inspectoras Sonia Ferrer y Violeta Queipo.

SEÑOR PRESIDENTE (Mieres).- La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a una delegación de profesores de Educación Especial y Educación Musical, integrada por las profesoras María de los Angeles Sosa, Perla Sayaco, las profesores Inspectoras Violeta Queipo y Sonia Ferrer y los profesores Bruno Casciani, Alvin Banks, Emilio Rivero, todos ellos de Educación Primaria.

SEÑORA RONDÁN.- Antes que nada, quiero saber si todos los integrantes de la delegación son maestros egresados del Instituto Normal.

SEÑORA FERRER.- Son profesores de Educación Primaria del área de música y de educación especial.

El problema que venimos a plantear tiene que ver con la discriminación que se cometió al aprobarse una ley que autorizaba el pago de la cuota mutual solo para maestros y funcionarios no docentes, quedando fuera todos los profesores especiales del Consejo de Educación Primaria.

SEÑOR ARREGUI.- Quiero saber si han establecido contactos a nivel de la Administración, del CODICEN, de Primaria, del Ministerio de Economía y Finanzas para encontrar una solución a este problema porque, evidentemente, acá ha habido una discriminación muy clara. Primero se discrimina a los otros subsistemas, es decir, Secundaria, Consejo Técnico Profesional y Formación Docente, pero ahora la delegación plantea esta otra, que habrá que procurar solucionarlas en conjunto.

SEÑORA FERRER.- No sé si se hicieron gestiones porque yo estoy acompañando a la delegación, pero como fue una ley votada por el Parlamento nuestra intención fue hacer el planteamiento en este ámbito.

SEÑOR BANKS.- Hemos charlado sobre este tema a nivel de ADEMU y de la FUM. La dirigencia gremial nos planteó que la única solución posible debería ser legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes tienen claro que de acuerdo con la ley vigente no están incorporados al beneficio, por lo que no están reclamando que la ley está siendo mal aplicada sino planteando al Poder Legislativo para que amplíe la normativa, a efectos de que los incluya.

En ese sentido, quiero saber cuántos serían los beneficiarios.

SEÑORA FERRER.- A nivel de la Inspección Nacional de Música serían unos 290 profesores.

SEÑOR RIVERO.- Creo que los profesores especiales son alrededor de 120.

SEÑORA RONDÁN.- Quiero precisar que estoy de acuerdo con el planteamiento: si por mí hubiera sido, no hubiese votado la ley. Soy profesora y creo que a los docentes, tanto del Consejo de Secundaria como de UTU y Primaria, nos asistía el mismo derecho.

El dinero alcanzaba solo para los docentes y no docentes de Primaria. Reitero: si hubiera sido por mí, el beneficio se hubiera otorgado a todos o a ninguno; es una posición personal.

No se ocurre ningún camino que los pueda ayudar. Que haya tenido esta posición no quiere decir que haga todos los esfuerzos posibles para tratar de que todos tengan el beneficio.

SEÑOR ARREGUI.- Ya que se formularon constancias, quiero dejar establecida cuál fue nuestra posición.

Nuestra fuerza política, Encuentro Progresista-Frente Amplio, en la oportunidad en que se consideró este tema presentó una propuesta para que fuesen contemplados los docentes y no docentes de todos los subsistemas, en los que estaban incluidos quienes nos visitan. Como no había votos suficientes terminamos votando esta ley, porque era preferible algo a nada.

Sin embargo, nuestro compromiso es buscar las soluciones correspondientes.

SEÑORA FERRER.- La ley otorgó el beneficio a los docentes y funcionarios no docentes del subsistema Primaria, por lo que en este caso se discriminó a este grupo que eran docentes.

SEÑOR CASCIANI.- Pregunto a la Comisión qué pasos debemos seguir y a quién acudir, si a la dirigencia gremial, a algún Ministerio o a Primaria.

SEÑORA RONDÁN.- Tienen al gremio que es el que empuja y presiona, en el buen sentido. Si yo fuera ustedes primero iría al Consejo de Educación Primaria y después vería.

Asimismo, quiero saber si ustedes dependen del Consejo de Educación Primaria o del CODICEN.

SEÑORA FERRER.- Del Consejo de Educación Primaria.

SEÑOR BANKS.- Tengo la impresión de que la opinión pública, quizás por desinformación o por otros motivos, tiene la idea de que el beneficio es para todos los funcionarios de Primaria; inclusive, a nivel publicitario se habla así.

Nuestro temor es que en el futuro se vote otra ley contemplando a los profesores de Secundaria y de UTU y nosotros sigamos quedando afuera del beneficio.

Me sumo al planteamiento del compañero Casciani en cuanto a preguntar qué posibilidades ciertas tendríamos de discutir este tema para encontrar una solución. Me temo que si se lo planteáramos a Primaria, pasaría lo mismo y nos dirán que esta ley se resolvió a nivel parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión debería contactarse con el Consejo de Educación Primaria y analizar las posibilidades porque volver a ampliar la norma sin afectar a las otras ramas -los docentes de las otras ramas han cuestionado esta solución- es complicado.

Por otro lado, esta es una situación indudablemente injusta porque en la medida en que la solución ha sido para todos los maestros de Primaria y los funcionarios no docentes, dejó afuera a un grupo muy pequeño que, en definitiva, pagó los costos. Quizás haya una forma de interpretar la norma que pueda incluirlos, pero eso deberíamos hablarlo con el Consejo de Educación Primaria.

SEÑORA QUEIPO.- Tengo entendido que hace poco se reconsideró el alcance de la norma debido a la situación en que quedó un grupo de profesores de computación porque se reconoció que ellos tenían el título de maestros. Es decir, se sigue incrementando la discriminación.

Esto se consideró después de aprobada la ley.

SEÑORA RONDÁN.- Por esa razón hice la pregunta al inicio de la entrevista porque si ustedes eran egresados del Instituto Normal, con ese antecedente teníamos elementos para reclamar a Primaria.

SEÑOR ARREGUI.- La clave de la solución de este problema es la plata.

Si quedara un remanente de lo que se recauda, la solución sería muy fácil, con ley o sin ella, y hasta administrativamente se podría encontrar la forma. Esto no implica que no se apruebe una ley con los recursos correspondientes y esto lo sugiero como una solución a un problema urgente.

SEÑOR RIVERO.- Consultamos a ADEMU sobre el proceso y nos dicen que en principio se adjudicó a los maestros y luego, como sobraba dinero, se comprendió a los no docentes. Ellos insisten en que sigue sobrando dinero de las partidas correspondientes, por lo que no habría ningún inconveniente para que nos incluyan a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de mañana tenemos una audiencia con la Federación Uruguaya de Magisterio para considerar la regulación de los auxiliares de servicio, por lo que aprovecharemos la oportunidad para preguntar a la FUM qué posición tienen al respecto y qué pueden hacer para ayudar a resolver este problema. Por supuesto, en la misma línea, tomaremos contacto con el Consejo de Educación Primaria.

SEÑORA FERRER.- Nosotros entendíamos que, de pronto, no correspondía dirigirnos al Consejo de Educación Primaria porque esto había partido del texto de una ley; a Primaria se le dan los rubros para que pague, es decir que estos rubros no son de Primaria y, por lo tanto, no puede decidir a quién pagarle. De manera que ello debería estar establecido en el texto de la ley, así como los fondos necesarios, para que se pueda pagar a los profesores.

SEÑOR PRESIDENTE.- También puede haber una interpretación administrativa y habría que considerarla, porque eso depende del texto de la ley.

SEÑOR CASCIANI.- Me pregunto si la posibilidad de una solución administrativa que planteaba el señor Diputado Arregui no correrá el riesgo de que más adelante se reinterprete o se malinterprete, perdiendo nosotros ese derecho.

SEÑOR ARREGUI.- Cuando hay voluntad política, no se malinterpreta nada; cuando hay voluntad política para malinterpretar las cosas, se malinterpreta todo. Entonces, yo digo que lo conveniente es ir caminando por lo pragmático, es decir, ir solucionando administrativamente, si se puede.

SEÑORA RONDÁN.- Estoy de acuerdo con el señor Diputado Arregui. En general, el señor Diputado Arregui y yo, que a veces podemos estar en las antípodas, en esta Comisión casi siempre estamos de acuerdo.

Nosotros tenemos que buscar una solución administrativa, tenemos que ayudarlos a ustedes de esa manera, porque si tratáramos de tocar la ley, no habría votos para hacerlo. Yo formo parte del Gobierno y soy muy clarita: no hay votos para tocarla. Pero lo que sí puede hacer esta Comisión -sé que lo va a hacer- es entrevistarse con el Consejo de Educación Primaria, revisar los papeles y decir: "Acá sobra plata". Entonces, si sobra plata, vamos a dársela a esta gente. Según mis cálculos ustedes son doscientos noventa más ciento veinte, es decir, cuatrocientos diez. Estoy segura de que eso es lo que la Comisión, de común acuerdo, va a hacer. Esa es nuestra función: tratar de mediar para que las cosas salgan rápidamente.

Y digo al señor Casciani que no tema, porque lo que le dijo el señor Diputado Arregui es exactamente así. Tiene tanta mala intención mi fuerza política, como puede tenerla la de él, cuando quiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece la presencia de la delegación de profesores de Educación Especial y Educación Musical. Nos comunicaremos en función de los contactos que nosotros tenemos que realizar.

Se levanta la reunión.